

CIRCULAR

APERTURA DEL PLAZO DE SOLICITUD

PUESTOS DE HELADOS, TEMPORADA 2024

PLAZO de presentación de la SOLICITUD:
Desde el 13 de febrero al 1 de marzo de 2024, inclusive

RECOGIDA DE LA SOLICITUD (De L a V, excepto festivos)

- MÓSTOLES DESARROLLO, C/ Pintor Velázquez, 68; de 9:00 a 14:30. Tel: 91 685 30 90
- Juntas de distrito del Ayuntamiento:
 - o Junta de Distrito Nº 1 (Centro) C/ San Antonio, 2, planta baja
 - o Junta de Distrito Nº 2 (Norte-Universidad) C/ Av. Alcalde de Móstoles 34 c/v C/Violeta
 - o Junta de Distrito nº 3 (Sur- Este) C/ Libertad 34, post., 1ª
 - o Junta de Distrito nº 4 (Oeste) C/Pintor Velázquez,68
 - o Junta de Distrito nº 5 (Coimbra-Guadarrama) Calle Cedros, 71
 - o Oficina de Atención al vecino. Plaza del Sol, 3 (PAU 4)
- En la página web del Ayuntamiento de Móstoles: www.mostoles.es (entrar en la Sede electrónica, pinchar en tablón anuncios, pinchar en venta ambulante, pinchar en puestos de temporada, pinchar en puestos de helados temporada)

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (Excepto festivos)

- Lugar:
 - o En el Registro General del Ayuntamiento (Plaza de España s/n):
 - De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 h.
 - o En las Juntas de Distrito del Ayuntamiento:
 - De lunes a viernes de 8:30 a 20:00 h.
- Documentación requerida con la solicitud:
 - o Fotocopia del DNI, en vigor.
 - o Para comunitarios o extranjeros: Permiso comunitario, permiso de residencia y trabajo por cuenta propia, en vigor.
 - o Fotocopia del CIF si es persona jurídica y del DNI de su representante, en vigor.
 - o Fotocopia del documento de constitución de la entidad y, en su caso, debidamente inscrita.

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

- Lugar: Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A (C/ Pintor Velázquez, nº 68)
- Día: **El 5 de marzo de 2024**

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACION SUJETA A:

- La aportación de la documentación relacionada en la Cláusula Séptima de las Bases.
- Plazo aportación documentación: **Hasta el 30 de marzo de 2024, inclusive**

REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Se revocará la autorización de los adjudicatarios que no hayan presentado la documentación requerida dentro del plazo.